

Nro. 27.098 - 060/21  
Paraná, lunes 5 de abril de 2021  
Edición de 30 pág.



# BOLETÍN OFICIAL

*de la Provincia de Entre Ríos*

Córdoba 327 - Tel./Fax: 0343-4207805-CP 3100-Pna.



**entreríos**  
un mismo horizonte



Página Oficial del Gobierno de Entre Ríos: [www.entrerios.gov.ar](http://www.entrerios.gov.ar)  
Página Oficial del Boletín: [www.entrerios.gov.ar/boletin/](http://www.entrerios.gov.ar/boletin/)  
E-mail: [decretosboletin@entrerios.gov.ar](mailto:decretosboletin@entrerios.gov.ar)

El formato descargado de nuestra web contiene FIRMA DIGITAL autorizada.

Frate Daniel Oscar - Carina Ester Cabrera – 167928 – 140374 - 223301

Cesari Mario Claudio - María Nélide Calveyra – 167858 – 140434 - 223303

Bonfils, Edgardo Arturo - - 168719 – 140371 - 223315

Oscar H. Bustamante, apoderado ENERSA.

**F.C. 04-00015761 3 v./06/04/2021**

### **COLEGIO DE PROFESIONALES DE LA AGRONOMIA DE ENTRE RIOS – COPAER**

El Colegio de Profesionales de la Agronomía de Entre Ríos comunica la exhibición de los Padrones Provisorios de matriculados con derecho a voto en las próximas Asambleas Ordinarias. Los Padrones Provisorios se exhibirán en la sede legal del CoPAER, sita en España 281 de Paraná, de lunes a viernes en horario de 8 a 17 horas y en la página [www.copaer.org.ar/asambleas/](http://www.copaer.org.ar/asambleas/).

El período de observaciones, reclamos y tachas será desde el 8 al 23/04/2021 y la exhibición de los Padrones Definitivos de Electores será desde el 26/04/2021 al 09/05/2021 en la sede legal del CoPAER, sita en España 281 de Paraná, y en los lugares sede de las Asambleas a efectuarse, de lunes a viernes en horario de 8 a 17 horas y en la página [www.copaer.org.ar/asambleas/](http://www.copaer.org.ar/asambleas/).

**F.C. 04-00015789 1 v./05/04/2021**

## **CONTRATOS**

### **PARANA**

#### **B & M INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S.**

Título: Denominación social. B & M Ingeniería y Servicios S.A.S.

Constitución de fecha 17 de Noviembre de 2020.

Socios: 1) Bilat Darío Jesús, D.N.I. N° 34.495.977, CUIT/CUIL N° 20-34495977-4, nacido el día 2 de junio de 1989, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión u oficio prestador de servicios, con domicilio real en Int. Manuel Martínez Fonte N° 1397 de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, 2) Bilat Alejandro Javier, D.N.I. N° 32.096.013, CUIT/CUIL N° 20-32096013-5, nacido el día 30 de diciembre de 1985, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión u oficio prestador de servicios, con domicilio real en Av. Ramírez N° 6351 de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, y 3) Manavella Mauricio Ismael, D.N.I. 29.121.354, CUIT/CUIL N° 20-29121354-6, nacido el día 5 de diciembre de 1981, estado civil soltero, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión u oficio prestador de servicios, con domicilio real en Av. Ramírez N° 6331 de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos.

Denominación: B & M Ingeniería y Servicios S.A.S.

Sede: en la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, de la Provincia de Entre Ríos.

Duración: noventa y nueve años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.

Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país, las siguientes actividades: Realizar la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de inmuebles residenciales y no residenciales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

Las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto.

Capital: El capital social es de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), representado por ciento cincuenta (150) acciones, de pesos mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el Art. 44 de la Ley 27.349.

Suscripción: 1) Darío Jesús Bilat, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). 2) Alejandro Javier Bilat, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00). 3) Manavella Mauricio Ismael, suscribe la cantidad de cincuenta (50) acciones, por un total de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).

Administración: La administración estará a cargo de los Sres. Darío Jesús Bilat, Alejandro Javier Bilat, y Manavella Mauricio Ismael, quienes revestirán el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.

Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. de los Sres. Darío Jesús Bilat, DNI N° 34.495.977, Alejandro Javier Bilat, DNI N° 32.096.013, y Manavella Mauricio Ismael, DNI N° 29.121.354, en forma conjunta y/o indistinta. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

Fiscalización: El órgano de fiscalización estará a cargo de la síndica Marianela Zuriaga, D.N.I. N° 31.847.631, nacida el 9 de septiembre de 1985, con domicilio especial en calle 9 de Julio N° 326 de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, de profesión contadora pública, la que durará en su mandato por tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegida, correspondiendo la designación a la asamblea de accionistas. Cumplirá las facultades de contralor estipuladas por el Art. 294 y siguientes de la Ley 19.550.

En este mismo acto se designa en carácter de síndico suplente al Sr. Christian Guillermo Bressan, DNI 36.557.743, nacido el 13 de febrero de 1992, con domicilio especial en calle 9 de Julio N° 326 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, de profesión contador público, con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.

Ejercicio social: 31 de diciembre.

Registro Público – DIPJ – Paraná, 19 de marzo de 2021 – Raiter José M., abogado inspector DIPJER.

**F.C. 04-00015725 1 v./05/04/2021**

### **LA PROTEGIDA SAS**

En la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, de la Provincia de Entre Ríos, Argentina, a los veintidós días del mes de Febrero de 2021, los señores: 1) Rafael Alberto Sabattini, D.N.I. N° 12.756.167, CUIT N° 20-12756167-3, nacido el día 20 de febrero de 1.957, estado civil casado, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Cervantes N° 526, de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, Argentina, la Señora 2) Susana Nélide Bongiovanni, D.N.I. N° 12.756.125, CUIT N° 27-12756125-2, nacida el día 16 de enero de 1.959, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo femenino, de profesión Ingeniera Agrónoma, con domicilio real en calle Cervantes N° 526, de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, Argentina, el señor 3) Iván Alberto Sabattini, D.N.I. N° 31.232.786, CUIT N° 20-31232786-5, nacido el día 29 de noviembre de 1.984, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Cervantes N° 526, de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, Argentina, y el señor 4) Julián Alberto Sabattini, D.N.I. N° 35.028.383, CUIT N° 20-35028383-9, nacido el día 27 de diciembre de 1.989, estado civil soltero, nacionalidad argentino, sexo masculino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio real en calle Cervantes N° 526, de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, Provincia de Entre Ríos, Argentina, por derecho propio; resuelven:

PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada "LA PROTEGIDA S.A.S.", con sede social en calle Cervantes N° 526, de la ciudad de Paraná, Departamento Paraná, de la Provincia de Entre Ríos.

SEGUNDO: El capital social es de pesos quinientos mil (\$ 500.000,00), representado por quinientas (500) acciones, de pesos un mil (\$ 1.000,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que suscribe el señor Rafael Alberto Sabattini, la cantidad de ciento veinticinco (125) acciones, por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00), la señora Susana Nélide Bongiovanni, la cantidad de ciento veinticinco (125) acciones, por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00), el señor Iván Alberto Sabattini, la cantidad de ciento veinticinco (125) acciones, por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00), y el señor Julián Alberto Sabattini la cantidad de ciento veinticinco (125) acciones, por un total de pesos ciento veinticinco mil (\$ 125.000,00).



## Autoridades

**Gobernador de la  
Provincia de Entre Ríos  
Cr. Gustavo Eduardo Bordet**

**Vicegobernadora de la  
Provincia  
Lic. María Laura Stratta**

**Ministerio de Gobierno y  
Justicia  
Dra. Da. Rosario  
Margarita Romero**

**Ministerio de Economía,  
Hacienda y Finanzas  
Cr. D Hugo Alberto  
Ballay**

**Ministerio de Desarrollo  
Social  
Lic. Marisa Guadalupe  
Paira**

**Ministerio de Salud  
Lic. Da. Sonia Mabel  
Velázquez**

**Ministerio de  
Planeamiento,  
Infraestructura y Servicios  
Arq. D. Raúl Marcelo  
Richard**

**Ministerio de Producción  
D. Juan José Bahillo**

**Secretaría General de la  
Gobernación  
D. Franco Germán  
Ferrari**

### ¡IMPORTANTE!

## SISTEMA DE PUBLICACIONES

### 1 Envío de Publicaciones en Formato Digital

**Recepción:** ·En formato digital (obligatorio)

**Formato:** Texto plano o formato de procesadores de texto (únicamente)

**Correo electrónico:**

[decretosboletin@enterrerios.gov.ar](mailto:decretosboletin@enterrerios.gov.ar) (única cuenta)

### 2 Presentar Originales en Papel

**Respaldo:** Original en papel (obligatorio para constatación de publicación)

### 3 Formas de Pago: Depósitos / Transferencia

Sucursal 1 Banco Entre Ríos

Cuenta Corriente: N° 621155/2 - CUIT 30999216931

**CBU: 3860001001000062115529**

# SUMARIO

10874	LEYES Año 2021
2840, 2851, 2865, 2866	DECRETOS Gobernación Año 2020
41, 46, 68, 73, 80, 88, 92	Año 2021
2726, 2727, 2728, 2748	Ministerio de Gobierno y Justicia Año 2020
437	Año 2021



*Las publicaciones de edictos, se recibirán hasta las 8.30 hs., del día anterior al de publicación, sin excepción.*

## BOLETIN OFICIAL

Creado por Ley N° 2487 fecha 5 - Nov. 13, derogada por Decreto Ley N° 6346 del 30 - Mar. 79. Ratificado por Ley 7504 - Por Decreto N° 878 S.G.G. fecha 30 - Mar. - 79 se instrumenta el régimen legal de las ediciones del Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos. Registro de la Propiedad Intelectual 299.323. Se edita los días hábiles.

**ANDRES SEBASTIAN BORDAGARAY**  
Director

Dirección, Administración, Talleres y Publicaciones:

**CORDOBA N° 327**

**PARANA (Entre Ríos) C.P. 3100**

**Telefax (0343) 4226718**

**Suscripciones y Publicaciones  
de edictos: T.E. 4207805 / 7926**



**BOLETIN e  
IMPRESA  
OFICIAL**

DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS



Córdoba 327 - C.P. 3100-Paraná



Tel./Fax: 0343-4207805



Atención presencial: Lunes a Viernes 07.00 a 12.30 horas



[www.enterrerios.gov.ar/boletin/](http://www.enterrerios.gov.ar/boletin/)



Descarga Digital QR

